



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001-2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE, con NIT 800.150.861-1, ubicado en la Calle 4B No.36-01, Santiago de Cali.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO: El Instituto atenderá a los interesados en el proceso a través de los siguientes medios:

a) En la Calle 4B No.36-01, barrio san Fernando, Santiago de Cali. 2º Piso, Área de Contratación.

b) Teléfono 5540970 Ext 2231

c) Correo electrónico: contratacionesuro@medicinalegal.gov.co

3. OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR), PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE.

3.1. DESCRIPCION TECNICA DETALLADA

ITEM	LOTE No.1 CALZADO DAMA	PRESENT	CANT.
1	Calzado para Dama, clima frío o cálido.	PAR	18
	LOTE No. 2 VESTUARIO DAMA		
1	Blusa Dama, apropiado para cada clima (frío ó cálido)	UNIDAD	18
2	Pantalón Dama, apropiado para cada clima (frío ó cálido)	UNIDAD	18
	LOTE No.3 CALZADO CABALLERO		
1	Calzado para Caballero, apropiado para cada clima (frío ó cálido)	PAR	84
	LOTE No.4 VESTUARIO CABALLERO		
1	Camisa Caballero, apropiado para cada clima (frío ó cálido)	UNIDAD	84
2	Pantalón para caballero, apropiado para cada clima (frío ó cálido)	UNIDAD	84

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto del presente proceso de selección.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, será así: **La primera dotación**, deberá ser entregada dentro de los ocho (08) días siguientes a la legalización del contrato (expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento), **la segunda**, en la primera semana del mes de agosto **y la tercera**, en la primera semana del mes de diciembre de 2017. La Garantía debe ser constituida dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: Según lo establecido en el cronograma del proceso el plazo límite para la presentación de ofertas es hasta el 07 de abril de 2017, hora: 11:00 am.

Las ofertas deberán ser entregadas en la oficina de correspondencia, ubicada en la Calle 4B No.36-01, primer piso, Santiago de Cali, la propuesta debe ser presentada en sobre sellado y marcado, original y una copia en físico y una copia en medio magnético.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero - Contratación
Dirección: Calle 4B N°36-01, Piso 1º, ciudad Santiago de Cali
SOBRE ORIGINAL (incluye CD o DVD o USB) Y COPIAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.001-2017

Servicio forense para una Colombia diversa y en paz

Calle 4B 36-01 contratacionesuro@medicinalegal.gov.co

Teléfonos: 514 22 94 – 514 21 23 conmutador 554 0970 ext. 2231 Santiago de Cali – Colombia

www.medicinalegal.gov.co

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE DOTACION DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENICAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE
INCLUIR LOS LOTES PARA LOS CUALES PRESENTA OFERTA
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación el Instituto cuenta con un presupuesto oficial máximo de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$33.921.000,00) MCTE, incluido IVA, provenientes del presupuesto de Funcionamiento "Dotaciones". **CONCEPTO: Adquisición de Dotación de Ley para los Servidores Públicos de la Regional Suroccidente**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.115017 a través del SIIF Nación del 07 de marzo de 2017, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto, distribuidos así:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	LOTE 1 CALZADO DAMA	\$2.349.000
2	LOTE 2 VESTUARIO DAMA	\$3.600.000
3	LOTE 3 CALZADO CABALLERO	\$11.760.000
4	LOTE 4 VESTUARIO CABALLERO	\$16.212.000

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título I, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por "Colombia Compra Eficiente", y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
Canadá		SI	\$172.701.000	\$33.921.000 NO APLICA	NO		X
Alianza Pacifico	Chile	SI	\$163.842.000	\$33.921.000 NO APLICA	NO		X
	Perú	SI	\$311.299.000	\$33.921.000 NO APLICA	NO		X
Estados Unidos		SI	\$172.701.000	\$33.921.000 NO APLICA	NO		X
Chile		SI	\$160.816.000	\$33.921.000 NO APLICA	NO		X
Costa Rica		SI	\$172.701.000	\$33.921.000 NO APLICA	NO		X
Estados AELC		SI	\$553.848.000	\$33.921.000 NO APLICA	NO		X
Triángulo Norte	Guatemala	SI	No incluye valores	\$33.921.000 SI APLICA	NO	X	
	El Salvador	SI	No incluye valores	\$33.921.000 SI APLICA	NO	X	
Unión Europea		NO	\$558.839.000	\$33.921.000 NO APLICA	NO		X

9. CONVOCATORIA A MYPIMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria se limitará exclusivamente a **Mipyme Nacionales**, siempre y cuando, el Instituto reciba solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales, para limitar la convocatoria a Mipyme

El Instituto deberá recibir estas solicitudes por lo menos un (1) días hábil antes de la Apertura

del proceso de Contratación. Deberá reunir los siguientes requisitos:

Las Mipyme deberán tener, al menos, un (1) año de constituida al momento de la convocatoria pública, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para acreditar su condición, los interesados deberán adjuntar los documentos y cumplir los requisitos que se relacionan a continuación:

- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el Contador Público, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
- Copia de la tarjeta profesional
- Copia del Registro Único Tributario – RUT.

Las Mipyme que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

- a) Encontrarse debidamente capacitado y facultado para suscribir contratos con entidades públicas.
- b) No encontrarse en inhabilidad ni incompatibilidad para suscribir contratos con entidades públicas.
- c) Cumplir con los requisitos y exigencias solicitados en el pliego de condiciones.
- d) El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito en el registro Único de Proponentes (RUP), vigente y encontrarse clasificado en los códigos (UNSPSC) determinadas en el presente proceso.

* Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar en el presente procedimiento de selección:

- Personas naturales o personas jurídicas, nacionales, de naturaleza pública, mixta ó privada.
- Consorcios o Uniones Temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.
- Sociedades de Objeto Único, esto es, sociedades conformadas con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal. La responsabilidad de los socios de estas sociedades, y sus efectos, se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para los Consorcios.
- Personas nacionales y/o extranjeras.

11. CONSTANCIA DE SI EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, no procede la figura de la preclasificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Ver Anexo No.7 del Proyecto de Pliego de Condiciones.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Regional Administrativo y Financiero del Instituto, ubicado en la Calle 4B No.36-01, Barrio San Fernando de la ciudad de Santiago de Cali. 2º Piso, en el horario de 8:00 am a las 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm, de lunes a viernes.

14. VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

Fecha, Marzo 16 de 2017.

Elaboró: Lucero Idarraga Torres, Asistente Contratación.

Revisó: Rosa Elvira Galeano Franco, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero.

Servicio forense para una Colombia diversa y en paz

Calle 4B 36-01 contratacionsuro@medicinalegal.gov.co

Teléfonos: 514 22 94 – 514 21 23 conmutador 554 0970 ext. 2231 Santiago de Cali – Colombia

www.medicinalegal.gov.co